Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2014

RES. PRESIDENCIA Nº 1267 /2014

VISTO:

El Memo Nº 753/2014, la Resolución CM Nº 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo de referencia, se solicita la promoción de la Dra. Ofelia del Carmen Bravo al cargo de Secretaria Coadyuvante.

Que la Dirección General de Factor Humano informó la situación actual de revista de la mencionada agente.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Promover a la Dra. Ofelia del Carmen Bravo, LP 4720, al cargo de Secretaria Coadyuvante.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Patronato de Liberados del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº /267 /2014

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires